

Al Despacho de la señora Juez, hoy 10 de junio de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**PROCESO INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
2021-167**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, junio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

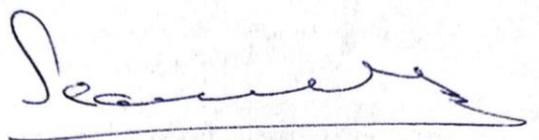
Se dispone TENER en cuenta dentro del presente proceso lo informado por la apoderada demandante señor CARLOS SNEYDER PEREIRA HERNÁNDEZ, en cuanto a que el examen de ADN será realizado con la Exhumación de los restos óseos del causante y las muestras de sangre del demandante

Por lo anterior, se ordena librar oficio al LABORATORIO DE GENÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de esta ciudad para que se sirvan fijar fecha y hora para la realización del examen de ADN con la exhumación de los restos óseos del causante JUAN CARLOS GUTIÉRREZ GÓMEZ, los cuales reposan en el Cementerio Central de Piedecuesta- Osario 27 y 28 – Etapa 8 F, con la muestra de sangre del demandante CARLOS SNEYDER PEREIRA HERNÁNDEZ.

Advertir al citado Laboratorio que los costos del examen serán asumidos por la parte demandante. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

